

Casa de la Cultura Jurídica en Chetumal, Quintana Roo. Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de bienes y/o servicios

En términos de lo previsto en los artículos 3 fracción XXI, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I y el Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3, fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como en el punto trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firmas y rúbricas de la persona física, considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, y conforme a las resoluciones emitidas los días 3 de julio de 2023, 28 de febrero y 6 de marzo de 2024, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificadas con el número: CT-CI/A-20-2023, CT-VT/A-3-2024 y CT-CI/A-5-2024 disponibles en los links

https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2023-08/CT-CI-A-20-2023.pdf,https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/estrado_electronico_notificaciones/documento/2024-03/UT-A-0030-2024-Resolucion.pdf

https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2024-03/CT-CI-A-5-2024.pdf en las que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de una hoja y es parte integrante de la versión pública de la adjudicación del contrato número 70250188, relativo al mantenimiento preventivo a la planta pluvial, por el periodo del 04 de agosto de 2025 al 07 de octubre de 2025, para la Casa de la Cultura Jurídica en Chetumal, Quintana Roo, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Liz Carola López Quijano

Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Chetumal, Quintana Roo.



SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CHETUMAL, QUINTANA ROO

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

OFICIO	Oficio CCJCHE-112-2025
	Oncio ecociie i i 2 2020

	18	julio	2025
FECHA	Dia	Mes	Año

Con fundamento en los artículos 1°, 2°, 33 fracción V, 37, 38 fracción IV, 94 y 95 del Acuerdo General de Administración VII/2024, en los artículos 6° fracciones I, VIII y XXV, 64, 81 y 82 del Acuerdo General de Administración VII/2008, ambos acuerdos expedidos por el Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, como resultado del procedimiento de contratación por adjudicación directa número PCAD/CCJ/CHE/05/2025, se autorizó la siguiente contratación:

CONTRATACIÓN:	Mantenimiento a la Planta de Agua Pluvial de la CCJ en Chetumal, Quintana Roo.
IMPORTE TOTAL:	\$98,198.03 (Noventa y ocho mil ciento noventa y ocho pesos 03/100 M.N.) Incluye I.V.A.
PRESTADOR DE SERVICIOS:	Alberto Manuel Sánchez Sandoval

Descripción		Importe
Mantenimiento a la Planta de Agua Pluvial de la Casa de la Cultura Jurídica en Chetumal, Quintana Roo.	\$34,404.00	\$98,198.03
Periodo: 7 días naturales como máximo, de conformidad con lo que se establezca en el documento contractual.	SUBTOTAL	\$90,924.10
Garantía vigente: No	IVA 8%	\$7,273.93
	TOTAL	\$98,198.03

Las especificaciones técnicas del mantenimiento son del conocimiento de la persona adjudicada, la cual estuvo de acuerdo con las mismas, tal y como quedó plasmado en la propuesta técnica, minuta de reunión de trabajo y demás documentos que integran el procedimiento.

En términos de lo dispuesto en el Acuerdo General de Administración VII/2024 del Comité de Gobierno y Administración; se notifica la adjudicación del mantenimiento al Circuito Cerrado de Televisión, haciéndose exigibles los derechos y obligaciones derivados de la relación contractual, lo cual incluye la aplicación de penas convencionales y/o las deductivas derivadas del incumplimiento de las obligaciones contraídas.

Tan pronto como se cuente con el contrato simplificado, se notificará a la persona adjudicada para que acuda al domicilio de la Casa de la Cultura Jurídica ubicando en Av. Isla Cancún esquina con Nápoles 414 y 416, en horario de 09:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes, para la formalización de dicho instrumento contractual. En un plazo que no deberá exceder de 15 días hábiles posteriores a la notificación del presente documento.

Mtro. Erik Isaí Ferrer Solalinde Director en la Casa de la Cultura Jurídica en Chetumal, Quintana Roo.